

COMUNICACION B.C.R.A. "B" 11.821 Buenos Aires, 14 de marzo de 2019

B.O.: 15/3/19 Vigencia: 14/3/19

Circ. OPASI-2. Coeficiente de Estabilización de Referencia (CER). Período: 16/3 al 15/4/19.

A las Entidades Financieras:

Nos dirigimos a Uds. para comunicarles, en anexo, los valores diarios del Coeficiente de Estabilización de Referencia (CER).

Saludamos a Uds. atentamente.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

María Eugenia Zen, analista senior de Producción y Control de Información Estadística Ivana Ter subgerente de A Difusión de Seri

ANEXO

Toda la información disponible (incluyendo más decimales de los que pueden visualizarse en el siguiente cuadro) puede ser consultada accediendo a:

www.bcra.gob.ar|Estadísticas|Monetarias y financieras|Cuadros estandarizados de series estadísticas|Tasas de interés y montos operados|Tasas de interés y coeficientes de ajuste establecidos por el B.C.R.A.|Coeficiente de Estabilización de Referencia (CER), serie diaria.

– Archivos de datos:

http://www.bcra.gob.ar/pdfs/PublicacionesEstadisticas/ceraaaa.xls, donde aaaa indica el año.

- Referencias metodológicas:

http://www.bcra.gob.ar/pdfs/PublicacionesEstadisticas/bolmetes.pdf.

Consultas: boletin.estad@bcra.gob.ar.

- Nota para los usuarios del programa SDDS del FMI:

El calendario anticipado de publicaciones para los cuatro próximos meses puede ser consultado en:

http://www.economia.gob.ar/progeco/calendar.htm

B.C.R.A.

Coeficiente de estabilización de referencia (CER)

IPC	Fecha a la que corresponde el coeficiente	Coc Esta Refe
Variación del Indice de Precios al Consumidor utilizada para el cálculo del CER a partir de la fecha indicada		Base
3,8	20190316	
	20190317	
	20190318	
	20190319	
	20190320	
	20190321	
	20190322	
	20190323	
	20190324	
	20190325	
	20190326	
	20190327	
	20190328	

20190329	
20190330	
20190331	
20190401	
20190402	
20190403	
20190404	
20190405	
20190406	
20190407	
20190408	
20190409	
20190410	
20190411	
20190412	
20190413	
20190414	
20190415	

Cálculo según Ley 25.713 art. 1 (Res. M.E. 47/2; a partir del 7 de febrero de 2014, Res. M.E. y F.P. 35/14 y a partir del 7 de diciembre de 2015, Res. M.H. y F.P. 5/16, 17/16, 45/16, 100/16, 152/16, 187/16 y 203/16).